

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Aroldo José Ríos Gamarro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Colotenango
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Aroldo José Ríos Gamarro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Colotenango
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Aroldo José Ríos Gamarro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Colotenango
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0329-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Colotenango, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Colotenango, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros
2. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de normativa para el uso de combustible
2. Inobservancia del Plan Operativo Anual en la ejecución de proyectos
3. Falta de programación anual de compras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Helen Magaly Lopez (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0329-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común. Proyectos de Inversión Social y Retenciones a Pagar, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Red Vial, 14 Gestión de la Educación, 15 Desarrollo Urbano y Rural., considerando los



eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales y 01 Servicios no Personales.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 709,719.49, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 cuenta receptora, 1 cuenta del Proyecto 10516-04 de la Municipalidad de Colotenango; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, se encuentran las siguientes cuentas: 1231. Propiedad y Planta en Operación con la cantidad de Q12,019,831.86; 1234. Construcciones en Proceso con la cantidad de Q10,946,634.65.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe, con la cantidad de Q1,781,869.49

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo por pagar Q. 73,974.55 integrado por los siguientes descuentos: Timbres y Papel Sellado con la cantidad de Q. 1,350.00; IGSS Laboral con la cantidad de Q. 37,107.99; Primas de Fianza con la cantidad de Q. 24,561.68; ISR con la cantidad de Q. 8,704.88 y ISR sobre dietas con la cantidad de Q. 2,250.00.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 59,095,784.11.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La venta de servicios durante el ejercicio 2013 fueron de Q. 610,533.00

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias otorgadas al sector público durante el ejercicio 2013 fueron de



Q. 1,884,098.03

Gastos

Remuneraciones

Esta cuenta esta integrada por los sueldos y salarios de los empleados de la municipalidad correspondiente al ejercicio 2013 los cuales ascendieron a Q. 2,240,373.13

Transferencias de Capital al Sector Privado

Las transferencias otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2013 fueron de Q. 388,950.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre 2012 según Acta No. 048-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,207,275.00, el cual tuvo una ampliación de Q5,637,664.81, para un presupuesto vigente de Q17,844,939.81, ejecutándose la cantidad de Q14,128,779.26 (79% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.61,180.00, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q.139,190.25 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q. 206,605.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q. 403,928.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 36,153.77, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q. 1,884,098.03, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 11,397,624.21 esta clase es la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de los ingresos percibidos.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,207,275.00 el cual tuvo una ampliación de Q5,637,664.81 para un presupuesto vigente de Q17,844,939.81, ejecutandose la cantidad de Q13,407,506.03 (75% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,617,866.43, 11 Servicios Públicos, la cantidad de Q573,055.37, 12



Mejoramiento a la Salud y el Ambiente, la cantidad de Q1,461,743.63, 13 Red Vial, la cantidad de Q3,185,709.38, 14 Gestión de la Educación, la cantidad de Q2,285,588.91, 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q2,166,836.01, 16 Cultura Deportes y Recreación, la cantidad de Q1,116,706.30, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 24% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 002-2014 de fecha 10 de enero 2014 Punto segundo.

Modificaciones presupuestarias

En el Periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.5,637,664.81 y transferencias por un valor de Q.3,712,071.79, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, el cual no fué presentado por lo que no se pudo verificar si se presento a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad el 14 de diciembre de 2012 y Traslado por medio del SAG-UDAI a la Contraloría General de Cuentas el 09 de enero de 2013.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Colotenango reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Colotenango reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2013 no tienen préstamos con ninguna institución financiera o bancaria.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2013 no efectuó ninguna transferencia con organismos Nacionales, Internacionales u ONG, Asociaciones, Mancomunidades o Cocodes Etc.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 11 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO

Código entidad: 1210-1319

Página: 1 de 1
Fecha: 29/01/2014
Hora: 08:02:40p
R00815398.rpt



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	709,719.49	2113 Gastos del Personal a Pagar	73,974.55
Total de ACTIVO DISPONIBLE	709,719.49	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	73,974.55
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	73,974.55
1133 Anticipos	1,030,255.00	Total de PASIVO	73,974.55
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,030,255.00		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,739,974.49		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	12,019,831.86	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	1,634,467.33	3112 Resultado del Ejercicio	-3,793,312.99
1233 Tierras y Terrenos	828,897.06	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-3,773,508.59
1234 Construcciones en Proceso	10,946,634.65	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	59,095,784.11
1238 Bienes de Uso Común	22,651,262.20	Total de Patrimonio Municipal	51,528,962.53
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	48,081,093.10	Total de Patrimonio Municipal	51,528,962.53
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	51,528,962.53
1241 Activo Intangible Bruto	1,781,869.49	Total Pasivo + Patrimonio	51,602,937.08
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,781,869.49		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	49,862,962.59		
Total de ACTIVO	51,602,937.08		

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
31 ENE 2014

Handwritten signatures and official stamps of the Contraloría General de Cuentas and the Municipality of Colotenango.



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de COLOTENANGO, HUEHUETENANGO
 Código entidad: 1210-1319



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 29/01/2014
 Hora: 08:03:52p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,731,155.05
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,731,155.05
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	61,180.00
5112	Impuestos Indirectos	61,180.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	139,190.25
5122	Tasas	54,775.25
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	63,370.00
5126	Multas	5.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	21,040.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	610,533.00
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	610,533.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	36,153.77
5161	Intereses	36,153.77
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,884,098.03
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,884,098.03
6000	GASTOS	6,524,468.04
6100	GASTOS CORRIENTES	6,524,468.04
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,960,051.35
6111	Emuneraciones	2,240,373.13
6112	Bienes y Servicios	739,565.67
6113	Depreciación y Amortización	2,980,112.55
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	63,000.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	63,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	35,800.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	35,800.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	465,616.69
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	388,950.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	76,666.69
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3,793,312.99



Lic. E. Renato Merida H.
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
 MANSCHELE



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,207,275.00	4,701,831.98	16,909,106.98	14,128,779.26
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	46,000.00	9,615.00	55,615.00	61,180.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104,200.00	60,815.25	165,015.25	139,190.25
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	156,475.00	21,862.00	178,337.00	206,605.00
14	INGRESOS DE OPERACION	308,600.00	35,987.00	344,587.00	403,928.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,000.00	14,127.69	31,127.69	36,153.77
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,882,500.00	157,364.47	2,039,864.47	1,884,098.03
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,692,500.00	4,402,060.57	14,094,560.57	11,397,624.21
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	12,207,275.00	5,637,664.81	17,844,939.81	13,407,506.03
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,764,775.00	245,874.77	3,010,649.77	2,617,866.43
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	781,950.00	-182,000.00	599,950.00	573,055.37
12	PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA SALUD Y EL AMBIENTE	1,638,155.00	2,071,411.02	3,709,566.02	1,461,743.63
13	PROGRAMA DE RED VIAL	2,363,121.20	1,998,749.06	4,361,870.26	3,185,709.38
14	PROGRAMA GESTION DE LA EDUCACION	1,926,935.00	812,616.91	2,739,551.91	2,285,588.91
15	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,367,244.00	939,401.55	2,306,645.55	2,166,836.01
16	PROGRAMA DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACION	1,365,094.80	-248,388.50	1,116,706.30	1,116,706.30
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				721,273.23

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	14,128,779.26
EGRESOS EJECUTADOS	13,407,506.03
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	721,273.23

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Colotenango del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de SETECIENTOS VEINTIUN MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES (Q. 721,273.23) CON VEINTITRES CENTAVOS Y sin incluir saldos de caja.

Edgar Roberto Dios Gamey
 Director De Afim




Jorge Méndez Domínguez
 Alcalde Municipal





6.4 Notas a los Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 26 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto en cuanto a que todas las municipalidades remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas la Liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes a más tardar el 31 de Enero de cada año.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Colotenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de: Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal y apertura das en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, y De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras

Al 31 de Diciembre del 2,013, el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 709,719.49 que corresponden a fondo común Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre del 2,013.

No.	BANCOS	No. DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	Saldo Conciliado SICOIN GL
1	BANRURAL	3033419982	Municipalidad de Colotenango Proyecto 10516-04	Q. 44,118.93
2	BANRURAL	3575006396	Municipalidad de Colotenango	Q. -
3	BANRURAL	3286006194	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Colotenango	Q. 665,600.56
4	CHN	20010007576	Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango	Q. -
Total de Saldos Bancarios Según SICOIN GL				Q. 709,719.49

6.1 Descomposición de saldos por cuentas bancarias

Se presenta el detalle por cuentas escriturales y que componen los saldos bancarios disponibles; en la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Colotenango (CUT), cuenta de Crédito Hipotecario Nacional (CHN), cuenta Municipalidad de Colotenango Proyecto 10516-04, y Cuenta Municipalidad de Colotenango. Todas al 31 de Diciembre del 2,013.-

ESCRITURAL	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
3033419982	Municipalidad de Colotenango Proyecto 10516-04	Q. 44,118.93
020010007576	Municipalidad de Colotenango Huehuetenango	Q. 0.00
3575006396	Municipalidad de Colotenango	Q. 0.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 0.00
122	Tímbr e y papel sellado	Q. 1,350.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 37,107.99
202	Prima de Fianza	Q. 24,561.68
203	Impuesto sobre la renta	Q. 8,704.88





205	ISR Sobre Dietas	Q.	2,250.00
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q.	52,331.74
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q.	191,638.88
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q.	29,917.54
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q.	115,856.25
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q.	13,781.66
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	Q.	66,539.66
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q.	17,122.36
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q.	104,437.92
TOTAL CUENTAS ESCRITURALES			Q. 709,719.49

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

NIT PROVEEDOR	Nombre del proveedor	Proyecto	No. De expediente contrato	Saldo PENDIENTE de Amortizar
3611966-0	Martínez Gómez, Luis	Ampliación escuela primaria (Salón de Usos Múltiples) aldea la Barranca Tuixcaviche, Colotenango	28	Q 84,660.00
3611966-1	Martínez Gómez, Luis	Mejoramiento Camino Rural, (Pavimento), Caserío la Barranca Chiquita, Aldea la Barranca Tuixcaviche	29	Q 34,420.00
3611966-0	Martínez Gómez, Luis	Mejoramiento Calle Principal, Cabecera al Calvario, Cabecera Municipal De Colotenango	30	Q 188,160.00
3611966-0	Martínez Gómez, Luis	Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Luminoche, Aldea el Granadillo	31	Q 381,800.00
1419306-K	Martínez Gómez, Esteban Ramón	Construcción sistema de Agua Potable Caserío Sánchez, Aldea Ical	32	Q 127,440.00
1419306-K	Martínez Gómez, Esteban Ramón	Mejoramiento Camino Rural Caserío Caniche Colotenango	33	Q 213,775.00
Total Cuenta 1133				Q 1,030,255.00





NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 48,081,093.10** las que registran el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 10,946,634.65, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 7,573,735.09 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 3,372,899.56.

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q.	37,134,458.45
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SEGÚN BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q.	48,081,093.10	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q.	10,946,634.65	Q. 37,134,458.45
DIFERENCIA			Q. 0.00

8.1 Integración de la cuenta 1200

CÓDIGO	CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO SEGÚN LIBRO INVENTARIOS (al 31/12/2013)
1231	Propiedad y Planta de operación		
1231.1	Edificios e Instalaciones	Q. 12,019,831.86	Q. 12,019,831.86
1232	Maquinaria y Equipo		
1232.2	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 794,400.00	Q. 794,400.00
1232.3	De oficina y Muebles	Q. 427,041.22	Q. 427,041.22
1232.5	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 36,327.11	Q. 36,327.11
1232.6	De Transporte	Q. 346,000.00	Q. 346,000.00
1232.7	De Comunicación	Q. 30,374.00	Q. 30,374.00
1232.8	Herramientas	Q. 325.00	Q. 325.00
1233	Tierras y Terrenos	Q. 828,897.06	Q. 828,897.06
1234	Construcciones en proceso	Q. 10,946,634.65	Q. -
1238	Bienes de uso común	Q. 22,651,262.20	Q. 22,651,262.20
	TOTAL	48,081,093.10	37,134,458.45





8.2 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

CUENTA 1234-01 BIENES DE USO COMUN

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO
37	Construcción Puente Vehicular Caserío Chemance, Aldea Tojlate, Colotenango, Huehuetenango	Q 410,000.00	En ejecución
51	Construcción de Pilas Para Mujeres Organizadas del Municipio de Colotenango	Q 148,564.31	En ejecución
55	Construcción Puente Colgante Peatonal (HAMACA), Caserío Chanjón, Aldea Bella Vista, Colotenango	Q 600,000.00	En ejecución
20	Proyecto de Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Xemal, Colotenango	Q1,782,000.00	En ejecución
39	Ampliación y balastro Carretera Caserío López, aldea Ical, Colotenango, Huehuetenango	Q1,948,000.00	En ejecución
1	Introducción Agua Potable el Chiciro	Q 748,645.73	En ejecución
15	Construcción Tanque de Agua Perable Caserío Sánchez Ical	Q 193,500.00	En ejecución
19	Transversal Camino al campo de Fútbol	Q 38,000.00	En ejecución
79	Mejoramiento Calle Principal al Calvario, Cabecera Municipal, Colotenango	Q 403,200.00	En ejecución
61	Construcción Sistema de agua potable caserío Sánchez, Aldea Ical	Q 424,800.00	En ejecución
80	Mejoramiento camino rural (pavimento), Caserío Barranca Chiquita, Aldea Barranca Tuixcaviche, Colotenango	Q 388,400.00	En ejecución
87	Mejoramiento Camino Rural Caserío Caniche de la Cabecera municipal, Colotenango, Huehuetenango	Q 188,625.00	En ejecución
SUB-TOTAL			Q 7,573,735.09

CUENTA 1234-02 BIENES DE USO NO COMUN

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO
43	Construcción Capilla de Cementerio General	Q 122,850.00	En ejecución
9	Terminación de Escuela Tuitzquian	Q 741,000.00	En ejecución
21	Casa de capacitaciones y reuniones comunitarias	Q 300,000.00	En ejecución
60	Mejoramiento de Calle Cabecera Municipal de Colotenango	Q 101,390.35	En ejecución
17	Construcción segundo Nivel Edificio Municipal	Q 174,999.53	En ejecución
16	Construcción Escuela de Ical	Q 700,000.00	En ejecución
113	Ampliación Sistema de Agua Potable Sector Escuela, caserío la Barranca Chiquita, Aldea la barranca Tuixcaviche	Q 50,525.03	En ejecución
109	Ampliación Sistema de Agua Potable Sector el Sabino, Caserío Che Cruz, Aldea Tojlate	Q 11,398.00	En ejecución
114	Ampliación Sistema de Agua Perable Caserío Chemiche, aldea Tojlate	Q 45,728.33	En ejecución
83	Ampliación Escuela Primaria (salón de usos múltiples), Aldea la Barranca Tuixcaviche, Colotenango	Q 282,200.00	En ejecución
102	Construcción Estufa(s) mejorada(s), Fogones, comunidades del Municipio de Colotenango	Q 109,025.00	En ejecución
96	Construcción Puente Peatonal Cantón Morales, Aldea el Granadillo	Q 26,250.00	En ejecución
11	Construcción Escuela 2o. Nivel Tixel	Q 36,581.74	En ejecución
104	Ampliación Escuela Primaria Cocina, Caserío La Montañita, Aldea La Vega, Municipio de Colotenango	Q 59,512.00	En ejecución
103	Ampliación Escuela Primaria Cocina, Caserío Chanjón, Aldea Bella Vista, municipio de Colotenango	Q 59,875.00	En ejecución
98	Construcción letrina (s) mejorada (s) de pozo Seco Ventiladas, en Comunidades del Municipio de Colotenango	Q 51,560.00	En ejecución
SUB-TOTAL			Q 3,372,899.56
TOTAL			10,946,634.65





NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, tales como: Proyectos de compra de Hilo para la elaboración de tejidos típicos para mujeres del municipio, compra de materiales para mejoramientos de sistemas de agua potable del municipio, servicios técnicos, profesionales de maestros, Implementación estufas mejoradas (Fogones) y letrinas distintas comunidades, cuota patronal del IGSS, materiales de fontanería y construcción, estudio, diseño planificación y presupuesto de proyectos varios, fletes de materiales, arrendamiento de maquinaria, fontanería y herrería, reclasificación de proyecto, que no forma capital fijo el cual asciende a un total de: **Q. 1,781,869.49.**

No.	Descripción del Proyecto	Monto Inversión
1	Reparación Sistemas de Agua Potable.	Q. 52,075.25
2	Fondo Rotativo	Q. 3,173.00
3	Proyecto de Educación (Pago de maestros)	Q. 156,950.00
4	Reparación y Mantenimiento de Carreteras Rurales y calles cabecera Municipal.	Q. 29,472.00
5	Reparación y Mantenimiento de Edificios Escolares.	Q. 10,519.00
6	Retenciones pagadas IGSS	Q. 2,933.82
7	Estudios, Diseños y presupuesto de proyectos, incluye reclasificaciones por estudios pagados en años anteriores	Q. 573,078.92
8	Rehabilitación del campo de futbol, Cantón Morales, E. Granadillo	Q. 442,743.00
9	Implementación estufas mejoradas	Q. 48,953.30
10	Elaboración tejidos típicos con mujeres (Corte y Güipil) todas las comunidades	Q. 323,963.30
11	Varios Proyectos.	Q. 96,007.90
12	Servicios profesionales de Supervisión de Obras	Q. 42,000.00
	TOTAL DE LA CUENTA ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)	Q. 1,781,869.49

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Haciende a la cantidad de Q.73, 974.55. Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal durante periodos anteriores por lo cual los saldos a pagar al 31 de Diciembre del 2,013. Ascienden a las cantidades siguientes. Y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.





Sub Cuenta	DESCRIPCION DE CUENTA	ESCRITURALES TESORERIA	CONTABILIDAD
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q -	Q -
122	Timbre y papel sellado	Q 1,350.00	Q 1,350.00
201	IGSS Laboral	Q 37,107.39	Q 37,107.99
202	Prima de Fianza	Q 24,561.58	Q 24,561.68
203	ISR	Q 8,704.38	Q 8,704.88
205	ISR sobre Dietas	Q 2,250.00	Q 2,250.00
TOTAL RETENCIONES		Q 73,974.55	Q 73,974.55

**NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 59,095,784.11.

		TOTAL DE INGRESOS POR RUBRO DE ENERO A DICIEMBRE 2013	
17.02.10.01.00	Situado Constitucional para Inversión	Q	4,679,309.22
17.02.10.03.00	Impuesto Petróleo y sus derivados, inversión	Q	129,747.36
17.02.10.04.00	Impuesto circulación de vehículos inversión	Q	881,651.66
17.02.10.05.00	Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) Inv.	Q	4,025,715.97
17.02.20.02.00	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Q	1,631,200.00
SALDO TOTAL DE CUENTA DE ENERO A DICIEMBRE 2012		Q	47,698,159.90
TOTAL CUENTA 3111		Q	59,095,784.11

**NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013 al 31 de Diciembre; en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.





DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q (3,773,508.59)
Resultado del Ejercicio	Q (3,793,312.99)
Resultados Acumulados.	Q (7,566,821.58)

**NOTA No. 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,731,155.05.

**NOTA No. 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q 6,524,468.04.




 Linker Baldemar Herrera de León Edgar Roberto Ríos Camacho

 Contador Municipal Director AFIM




 Aroldo José Ríos Gamarro Renardo Mérida H.

 Alcalde Municipal AUDITOR INTERNO MUNICIPAL









7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros

Condición

Al momento de revisar el área de almacén se detectó que no existe un espacio o local adecuado para el resguardo y custodia de los bienes, materiales y suministros adquiridos por la municipalidad.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Primera Versión en el Modulo de Almacén numeral 1.1.1 Definición, establece: "Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal."

Causa

Incumplimiento de las normas legales por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionadas con el Almacén Municipal.

Efecto

Riesgo de deterioro y extravío, de los bienes materiales y suministros provocando menoscabo a los intereses de la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que se implemente un local apropiado para que funcione el Almacén o bodega municipal.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 013-2014 de fecha 07 de abril 2014. El Alcalde Municipal, Director de AFIM y Director Municipal de Planificación manifiestan a través del oficio No. 10-2014 DAFIM de fecha 07 de abril lo siguiente: En el recorrido que hicimos por las distintas oficinas dentro del Edificio Municipal, le indicamos cual es el espacio que está destinado como Bodega o Almacén, de hecho allí se



encuentran algunos de los bienes que están deteriorados, como muestra adjuntamos fotografía del espacio físico. Esto demuestra que el espacio físico que norma el MAFIM si existe dentro del edificio municipal y está destinado para la custodia de materiales y suministros municipales.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que en el momento de efectuar el recorrido en la municipalidad durante el proceso de auditoría no se encontraba el lugar adecuado para bodega para el resguardo de los materiales o suministros.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	AROLDO JOSE RIOS GAMARRO	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR ROBERTO RIOS CAMEY	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Condición

En la Municipalidad se encuentran varios activos en mal estado, entre ellos sillas, escritorios, accesorios de computadoras, archivos etc. los cuales figuran en el libro inventario y no se ha realizado el proceso para la baja correspondiente.

Criterio

Manual Administración Financiera Municipal, primera versión Módulo de Tesorería Numeral 3.9 Libro de inventario establece "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo."

Circular Numero 3-57 Contaduría General de la Nación, departamento de contabilidad "Instrucciones sobre inventarios de oficinas públicas, Numeral 1) por destrucción o incineración de los objetos, literal a) Suscribir acta ante el alcalde municipal según el caso, haciendo constar el estado en que se encuentren los objetos de conformidad con el Acurdo Gubernativo de fecha 6 de junio de 1968



que se ordene la baja del inventario respectivo y b) De dicha acta se sacarán tres copias certificadas, remitiendo una al citado departamento y las restantes con oficio al jefe de la Contraloría de Cuentas."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no le dió el cumplimiento correspondiente a la normativa establecida para la baja de bienes de inventario.

Efecto

El valor del Inventario de la Municipalidad no refleja la realidad del patrimonio municipal al incluir activos obsoletos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que efectue las gestiones necesarias para darle baja a los bienes obsoletos incluidos en el Inventario Municipal.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 013-2014 de fecha 07 de abril 2014. El Alcalde Municipal, Director de AFIM y Director Municipal de Planificación manifiestan a través del oficio No. 10-2014 DAFIM de fecha 07 de abril lo siguiente: Como es de su conocimiento la actual administración municipal, tomó posesión el 15 de Enero del año 2012 y el personal administrativo el 16 de Enero del mismo año; A partir de ésta fecha se inició con una revisión exhaustiva de todos los aspectos administrativos de la Municipalidad de Colotenango, debido a que existían descuadres entre los documentos y el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL). En la actual administración trabajamos para cuadrar y corregir los errores de administraciones anteriores. A la fecha tenemos clasificados los bienes muebles que son de uso de la Actual administración, aceptando que existen bienes en mal estado pero que corresponden a las administraciones municipales anteriores. Consideramos también que era más efectivo cuadrar aspectos indicados anteriormente y estamos en la revisión para proceder posteriormente a la baja correspondiente.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables aceptan la deficiencia señalada. Así mismo se le debe dar seguimiento a los procedimientos de cada una de las áreas con las personas que tienen a su cargo principalmente el encargado del inventario debe de desempeñar esta función para dar la baja correspondiente.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	AROLDO JOSE RIOS GAMARRO	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR ROBERTO RIOS CAMEY	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de normativa para el uso de combustible

Condición

Se verificó que en la Municipalidad no existe reglamento que norme la compra y utilización de combustibles y lubricantes, de los diferentes vehículos propiedad de la Municipalidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles , sin que se lesione la calidad del servicio."

Causa

Inobservancia a las Normas Legales Vigentes por parte del Director de la



Administración Financiera Integrada Municipal relacionada con el control de combustibles.

Efecto

Riesgo que se utilicen combustibles y lubricante para actividades ajenas a la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que elabore, el reglamento que regule el uso y manejo del combustible en la municipalidad y lo someta a la aprobación por parte de la Corporación Municipal.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 013-2014 de fecha 07 de abril 2014 los responsables no se pronunciaron al respecto, tampoco presentaron documentación para el desvanecimiento del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables fueron notificados a través del oficio No. DAM-0329-015-2013 de fecha 07 de marzo de 2014 sobre la deficiencia y no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	AROLDO JOSE RIOS GAMARRO	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR ROBERTO RIOS CAMEY	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Inobservancia del Plan Operativo Anual en la ejecución de proyectos

Condición

Se requirió a las autoridades municipales, la actualización del Plan Operativo Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2013; por los cambios efectuados al momento de realizar las transferencias presupuestarias sin embargo el mismo no fue presentado, por lo que no se pudo analizar los objetivos y metas.



Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno Gubernamental; numeral 4.2 establece "La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública."

Causa

El Director Municipal de Planificación no cumplió con la normativa legal establecida, relacionada con la actualización del Plan Operativo Anual.

Efecto

Dificultad para evaluar las metas planteadas inicialmente en el Plan Operativo Anual.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación, para que se efectúen las actualizaciones del Plan Operativo Anual.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 013-2014 de fecha 07 de abril 2014. El Alcalde Municipal, Director de AFIM y Director Municipal de Planificación manifiestan a través del oficio No. 10-2014 DAFIM de fecha 07 de abril lo siguiente: **La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales.** El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada **formulación presupuestaria**, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho



Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.

Dentro del criterio y lo expuesto se establece que dentro del marco de planificación en esta Municipalidad están los registros donde fue entregado el plan operativo en las fechas establecidas, en el caso de transferencias efectuadas se hicieron de acuerdo a las necesidades del municipio y su vinculación fue a través del sistema SICOING GL, esto de conformidad con la aprobación del Concejo Municipal. La Dirección Municipal de Planificación únicamente realiza los registros en el SNIP, no habiendo otra instancia de registro establecida, que permita la actualización al POA, sino solo el SICOIN GL en etapa de formulación. Haciendo las consultas necesarias concluimos que este se refleja en el informe de fin de año en la memoria de actividades. La Consulta institucional realizada tiene su fundamento en cuanto a la administración interna, en vista que las últimas versiones de este documento proviene de SEGEPLAN, en la cual acudimos para que con fundamentos legales se nos señalara la obligatoriedad de ACTUALIZAR este plan ya que tendría de apegarse al plan de desarrollo local y las tres políticas públicas del gobierno central a través de los pactos. Por tanto **no se contempla dentro de ningún marco legal la ampliación o modificación del Plan Operativo Anual y la Dirección Municipal de Planificación cumplió con su elaboración aprobación y entrega a la Contraloría General de Cuentas, como se establece en el marco legal.**

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que el responsable manifiesta la forma del procedimiento del POA, y el hallazgo indica que no fue el presentado el mismo para analizar las metas y objetivos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROBERTO (S.O.N.) VASQUEZ RIVAS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de programación anual de compras

Condición

Se verificó que la Municipalidad en el año 2013, no realizó la programación anual



de compras, y por consiguiente tampoco la remitió a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4. Programación de Negociaciones, establece " Para la eficaz programación de la presente Ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tenga que hacerse durante el mismo.

El Acuerdo Gubernativo No. 394-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas artículo 41 numeral 7, establece "Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas".

Causa

Incumplimiento de la normativa legal por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, el Ministerio de Finanzas Públicas no dispone de información relacionada con la programación de compras de la municipalidad, lo cual incide en la elaboración de estadísticas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que realice la programación anual de compras y al mismo tiempo remitirla en el plazo estipulado a la entidad correspondiente.

Comentario de los Responsables

Según acta No. 013-2014 de fecha 07 de abril 2014, los responsables no se pronunciaron al respecto, tampoco presentaron documentación para el desvanecimiento del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables fueron notificados a través del oficio No. DAM-0329-015-2013 de fecha 07 de marzo de 2014 sobre la deficiencia y no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	AROLDO JOSE RIOS GAMARRO	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDGAR ROBERTO RIOS CAMEY	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AROLDO JOSE RIOS GAMARRO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ROBERTO PEREZ VASQUEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	AMERICO SIMON ZACARIAS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JUAN GARCIA PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JORGE MENDEZ DOMINGO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	ANDRES RAMOS GODINEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	RAFAEL VASQUEZ SIMON	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	MARCOS VELASQUEZ VASQUEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	PEDRO JEREMIAS LOPEZ ACEYTUNO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ROBERTO VASQUEZ RIVAS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	EDGAR ROBERTO RIOS CAMEY	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	EDZON RENARDO MERIDA HERNANDEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una institución líder en la prestación de servicios públicos y el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del municipio, que moderniza y provoca cambios en el municipio a través de la gestión durante el período de gobierno; consolidando una estructura sólida en sus organizaciones de base, especialmente la más vulnerable, alcanzar su máximo potencial basado en compromisos asumidos por toda la población.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo de municipio de Colotenango, través de actividades económicas, sociales, culturales ambientales y prestación de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población, la coordinación interinstitucional, ejecutando de forma planificada y participativa las políticas, programas, proyectos; garantizando calidad de inversión optimizando todos los recursos.



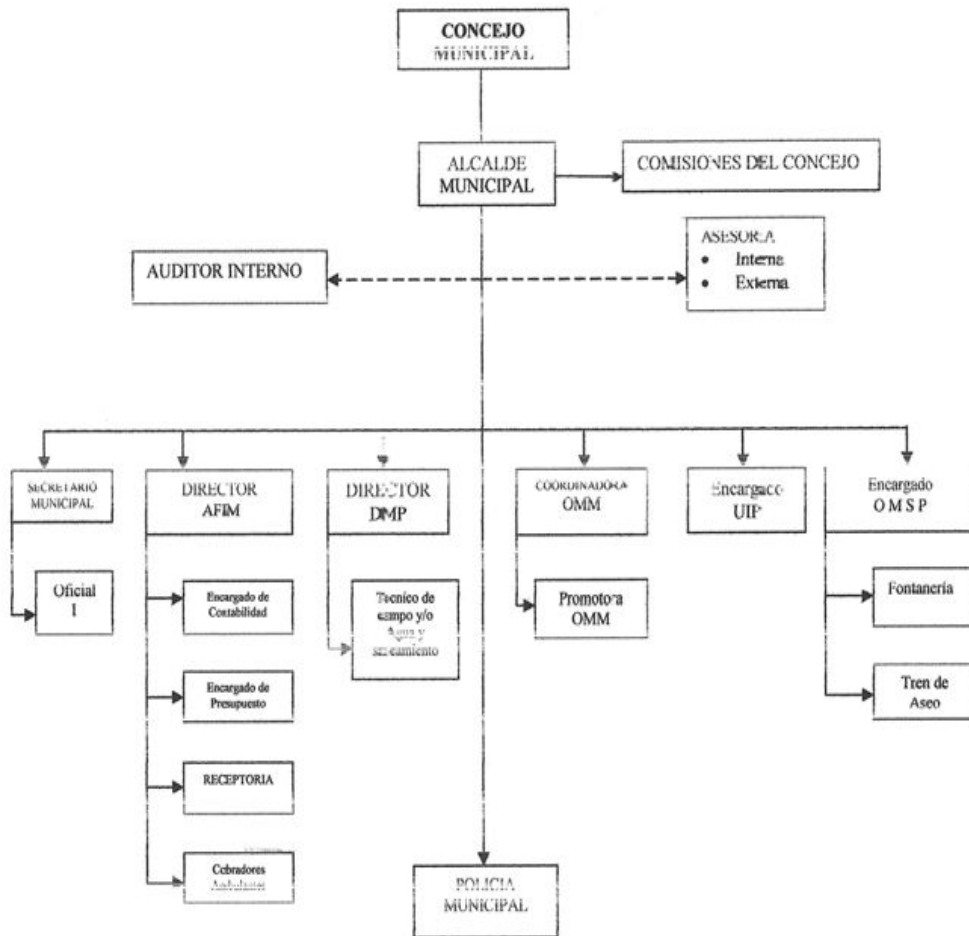
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



Municipalidad de Colotenango,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO

ORGANIGRAMA



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
1	115369	Construcción Edificio Municipal, Cabeceza Municipal	001-2012	10/07/2012	21 - 22 - 32	"CONSTRU ALVA"	16/07/2012	09/07/2013	Q.3.193,000.00	Q.1.724,220.00	Q. 1.458,780.00	Q. 3.193,000.00	100%
2	110140	Ampliación Escuela Primaria Caserio Che Cruz, Aldea Tojáste	002-2012	10/07/2012	21 - 22 - 32	"MG"	16/07/2012	07/02/2013	Q. 1.252,057.91	Q.504,150.00	Q.347,907.91	Q. 1.252,057.91	100%
3	116873	Ampliación Escuela Primaria, Caserio Lumineche, Aldea El Grandillo	003-2012	10/07/2012	21 - 22 - 32	"GOMEZ"	16/07/2012	07/02/2013	Q. 893,000.00	Q. 535,800.00	Q. 357,200.00	Q. 893,000.00	100%
4	120037	Compra de hilo para Elaboración de Tejidos Ticos para Mujeres	007-2012	23/11/2012	21 - 22 - 32	BUJODORA DE HILOS OR	06/12/2012		Q. 898,988.75	Q. 473,701.85	Q. 473,701.80	Q. 898,988.75	100%
5	122256	Rehabilitación Campo de Fútbol, Cantón Miraflores, Aldea El Grandillo	001-2013	04/02/2013	22	IRCONS CONSTRUCCION	12/02/2013	21/09/2013	Q. 341,500.00	Q. 000,000.00	Q. 341,500.00	Q. 341,500.00	100%
6	127165	Ampliación Escuela Primaria, Aldea El Grandillo	002-2013	04/02/2013	21 - 22	"M G"	11/02/2013	08/07/2013	Q.895,400.00	Q. 000,000.00	Q. 895,400.00	Q. 895,400.00	50%
7	126167	Ampliación Escuela Primaria (Salón de Usos Múltiples), Aldea La Barranca Tuxcacéche	003-2013	04/02/2013	21	"M G"	11/12/2013	08/07/2013	Q. 705,500.00	Q. 000,000.00	Q. 282,200.00	Q. 282,200.00	40%
8	125258	Mejoramiento Camino Rural, Caserio La Barranca Chiquita, Aldea La Barranca Tuxcacéche	004-2013	06/06/2013	22	"M.G."	20/06/2013	17/10/2013	Q. 860,500.00	Q.000,000.00	Q.688,400.00	Q.688,400.00	80%
9	138104	Compra y/o Adquisición de Maquinaria	005-2013	22/09/2013	21 - 22 y 29-3	"GERTRAC"	Contra entrega	03/09/2013	Q.194,400.00	Q.000,000.00	Q.194,400.00	Q.194,400.00	100%
10	125252	Mejoramiento Calle Principal Al Calvario, Cabeceza Municipal	006-2013	04/09/2013	21	"M G"	17/09/2013	17/01/2014	Q. 1.344,000.00	Q. 000,000.00	Q. 403,200.00	Q. 403,200.00	30%

[Firma]
 Lic. E. Remando Mérida H.
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
 MAMSOHLIE

[Firma]
 Lic. E. Remando Mérida H.
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
 MAMSOHLIE

[Firma]
 Roberto Viquez Jirón
 Director de GMP

[Firma]
 Edgar Roberto Nolasco
 Director de Afim

Colotenango 13 de Febrero 2014.



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASIGNACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASIGNACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	131536	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Chechines Aldea Ical	015-2013 05/04/2013 Punto 6o.	22	J.Velásquez	15/04/2013	30/06/2013	Q.76,100.00	Q.00,000.00	Q.76,100.00	100%	100%	
2	138520	Construcción Puente Peatonal Cantón Morales, Aldea El Granadillo	029-2013 28/06/2013, Punto 5o.	29-2 y 29-3	Constructora NISSI	01/07/2013	30/07/2013	Q.26,250.00	Q.00,000.00	Q.26,250.00	100%	100%	
3	131551	Construcción Muro de contención Caserío El Cementerio, Cabeceza Municipal	015-2013, 05/04/2013 Punto 5o.	22 y 29-2	J.Velásquez	15/04/2013	30/05/2013	Q.44,380.00	Q.00,000.00	Q.44,380.00	100%	100%	
4	111278	Mejoramiento Escuela Primaria (Alcantarillado sanitario) Aldea Xenal	002-2013 11/01/2013	22	J.Velásquez	15/01/2013	30/03/2013	Q.41,715.00	Q.00,000.00	Q.41,715.00	100%	100%	
5	140104	Mejoramiento Camino Rural, Manó2 de "contención Tipo 1 y Tipo 2, Caserío El Chorro, Aldea Xenal	045-2013 04/10/2013 Punto 7o.	22	Constructora NISSI	15/10/2014	30/11/2013	Q.78,805.00	Q.00,000.00	Q.78,805.00	100%	100%	
6	143979	Ampliación Sistema de Agua Potable Cmbón Sabino Caserío Checruz, Aldea Toltlate	Convenio 32-2013	22	Distribuidora Ferretera Malacateca S.A	23/12/2013	21/02/2014	Q.79,108.39	Q.00,000.00	Q.60,923.25	77%	15%	
7	143974	Ampliación sistema de Agua Potable, Caserío Chemiche, Aldea Toltlate	Convenio 33-2013	22	Distribuidora Ferretera Malacateca S.A	16/12/2013	24/02/2014	Q.135,188.12	Q.00,000.00	Q.104,290.01	77%	23%	
8	143977	Ampliación Sistema de Agua Potable, Caserío Barranca Chiquita, Sector Escuela	Convenio 31-2013	22	Distribuidora Ferretera Malacateca S.A	16/12/2013	25/02/2014	Q.155,912.112	Q.00,000.00	Q.121,103.77	77%	25%	
9	143977	Mejoramiento sistema de Agua Potable, Sector Los Chocoyos Aldea La Vega	Convenio 34-2013	22	Distribuidora Ferretera Malacateca S.A	18/12/2013	03/03/2014	Q.122,006.00	Q.00,000.00	Q.103,545.24	84%	18%	
10	127185	Construcción de Fogones Mejorados, Varías Comunidades	Convenios del 043-2013 al 049-2013 HELVEIAS	22	Ferrinsa, Consulafil y A & J Ferrinsa, West	10/10/2013	19/12/2013	Q.109,023.00	Q.00,000.00	Q.109,023.00	100%	100%	
11	127185	Comunidades de Colotrenigo	Comunidades del n. 2013 al n. 2013 HELVEIAS	21 y 27	Trading Company.	19/09/2013	19/12/2013	Q.51,580.00	Q.00,000.00	Q.51,580.00	100%	100%	
12	140549	Ampliación Escuela Primaria (cocina) Caserío Chojón	50-2013 08/11/2013 Punto 18º	22	COBARZA	10/11/2013	30/12/2013	Q.59,875.00	Q.00,000.00	Q.59,875.00	100%	100%	
13	140556	Ampliación Escuela Primaria (cocina) Caserío La Montaña	50-2013 08/11/2013 Punto 18º	22	JOSUECTO	10/11/2013	30/12/2013	Q.59,512.00	Q.00,000.00	Q.59,512.00	100%	100%	

Colotenango 13 de Febrero 2014.

Director de DMP
Edgar Roberto Ríos Buitrago

Director de Afirm
Edgar Roberto Ríos Buitrago

Director de MAMISÖHLIE
Lic. E. Remijnus Mérida Hernández

AUDITOR INTERNO MUNICIPAL Auditor Interno

Alcalde Municipal
Rodrigo José Ríos Gamarro



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE COLATENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO IMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	127168	Implementación Escuela secundaria de aula (Programa)	Administración Educativa	11-1402012	22-0101-0001	SA 1026648 Empresa MAJA	01/07/2012	30/09/2014	0	0	0	0	0	100%
2	123187	Reparación Sistema de Agua Fría y mantenimiento de la cabecera municipal y diferentes comunidades, Caserio Baracho Viejo, Atitán y San Mateo	Reparación Sistema de Agua Fría y mantenimiento de la cabecera municipal y diferentes comunidades, Caserio Baracho Viejo, Atitán y San Mateo	11-1402012	22-0101-0001		01/02/2012	31/12/2012	54,074.54 Q.	0	0	52,075.25 Q.	52,075.25 Q.	100%
3	119148	Aporte pago de Maestros, establecimientos MUPED, comunidades de comunidades de San Jacinto y Santo Domingo	Aporte pago de Maestros, establecimientos MUPED, comunidades de comunidades de San Jacinto y Santo Domingo	02-2012 12/02/2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	varios proveedores	01/02/2012	31/12/2012	198,968.00 Q.	0	0	198,968.00 Q.	198,968.00 Q.	100%
4	128863	Mantenimiento de escuelas de la zona urbana	Mantenimiento de escuelas de la zona urbana	02-2012 12/02/2012	21-0101-0001	Empresas locales y Transportes Elvira	01/02/2012	31/12/2012	35,513.00 Q.	0	0	35,513.00 Q.	35,513.00 Q.	100%
5	127244	Mantenimiento de escuelas de la zona rural	Mantenimiento de escuelas de la zona rural	02-2012 12/02/2012	22-0101-0001		01/02/2012	31/12/2012	3,171.00 Q.	0	0	3,171.00 Q.	3,171.00 Q.	100%
6	119122	Reparación de escuelas de la zona rural	Reparación de escuelas de la zona rural	02-2012 12/02/2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001		01/02/2012	31/12/2012	873,078.82 Q.	0	0	873,078.82 Q.	873,078.82 Q.	100%
7	120037	Compra de insumos para la elaboración de jugos naturales para niños del municipio de Colatenango	Compra de insumos para la elaboración de jugos naturales para niños del municipio de Colatenango	04-2012	21-0101-0001, 22-0101-0001, 23-0101-0001, 24-0101-0001, 25-0101-0001, 26-0101-0001, 27-0101-0001, 28-0101-0001, 29-0101-0001, 30-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001		30/11/2012	02/03/2013	323,963.30 Q.	0	323,963.30 Q.	323,963.30 Q.	323,963.30 Q.	100%
8	128251	Reparación de Ductos y Depósitos de Abastecimiento de agua potable	Reparación de Ductos y Depósitos de Abastecimiento de agua potable	04-2012	22-0101-0001 y 29-0101-0001		15/01/2012	30/09/2012	42,000.00 Q.	0	0	42,000.00 Q.	42,000.00 Q.	100%
9	119168	Reparación y mantenimiento de Carreteras Rurales y calles cabecera municipal	Reparación y mantenimiento de Carreteras Rurales y calles cabecera municipal	04-2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	Varios proveedores	08/11/2012	31/12/2012	28,472.00 Q.	0	0	28,472.00 Q.	28,472.00 Q.	100%
10	127169	Reparación de escuelas de la zona rural	Reparación de escuelas de la zona rural	04-2012	22-0101-0001 y 29-0101-0001	Varios proveedores	15/01/2012	31/12/2012	86,507.80 Q.	0	0	86,507.80 Q.	86,507.80 Q.	100%
11	124008	Mantenimiento de escuelas de la zona rural	Mantenimiento de escuelas de la zona rural	04-2012	22-0101-0001	Prota Llaneta, Merida Herrera, WALTER	01/11/2012	09/01/2013	442,743.00 Q.	0	0	442,743.00 Q.	442,743.00 Q.	100%
									1,781,898.48 Q.	0	0	1,781,898.48 Q.	1,781,898.48 Q.	100%

[Signature]
 Director de OMP

[Signature]
 Director de OMP

[Signature]
 Director de OMP

[Signature]
 Director de OMP

[Signature]
 Director de OMP

[Signature]
 Director de OMP